

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de La Serena certifica que la inscripción de fojas 9200 número 6287 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente, CON EXCLUSIÓN DE LOS DERECHOS CEDIDOS, al día 21 de Febrero de 2023.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$5.300.

CBRLS 

Conservador de Bienes Raíces La Serena

Carátula 995981

CBR La Serena, 22 de Febrero de 2023



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrls.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

06
21-B

- 1 N° 6.287 L.G. C-649683 *pedidos los dueños de don Sergio del Carmen Aguilera Santander, a fs. 8685 N° 6760 de 29/6.*
- 2 HERENCIÁ
- 3 ALBA ROSA AGUILERA SANTANDER
- 4 = A =
- 5 MARÍA GLADYS AGUILERA SANTANDER Y OTROS
- 6 DERECHOS LOTE N° 92-B, RESULTANTE DE LA
- 7 SUBDIVISIÓN DEL JARDÍN FAMILIAR N° 92,
- 8 CHACRA JULIETA
- 9 REPERTORIO: FS. 550 N° 19852.-
- 10 %%%%%%%%%%%%%%
- 11 La Serena, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.-
- 12 Doña MARÍA GLADYS AGUILERA SANTANDER, RUN 3.910.772-4, domiciliada en Pasaje Santa María tres mil novecientos, Villa El Parque, Compañía Alta, La Serena; don FLORENTINO SEGUNDO DEL CARMEN AGUILERA SANTANDER, RUN 4.112.782-1, domiciliado en Parcela trescientos treinta y ocho, Lote B, El Milagro, La Serena; doña SARA DEL ROSARIO AGUILERA SANTANDER, RUN 5.266.224-9, domiciliada en Pasaje Walker Vudlar tres mil cuatrocientos ochenta, Población Figari, La Serena; don SERGIO DEL CARMEN AGUILERA SANTANDER, RUN 4.903.850-K, domiciliado en Avenida Juan Cisternas dos mil seiscientos treinta y siete, La Serena; doña VIOLETA DE JESÚS AGUILERA SANTANDER, RUN 5.142.254-6, domiciliada en Pasaje Santa María tres mil novecientos, Villa El Parque, La Serena; don RENÉ ROSARIO AGUILERA SANTANDER, RUN 5.562.300-7, domiciliado en Miguel Aguirre Perry s/n, La Serena, en su calidad de hermanos de doña ALBA ROSA AGUILERA SANTANDER, RUN 3.960.632-1, fallecida con fecha dieciséis de junio de dos mil



SCBR

1 diecisiete, han quedado dueños por sucesión por causa de
2 muerte de ésta, de DERECHOS en el LOTE NUMERO
3 NOVENTA Y DOS-B, resultante de la subdivisión del Jardín
4 Familiar número Noventa y Dos de la Chacra Julieta de la
5 Agrupación de Jardines Familiares Francisco de Aguirre de la
6 ciudad de La Serena.- El Lote número Noventa y Dos-B, según
7 plano de subdivisión agregado bajo el número doscientos
8 sesenta y ocho al final del Registro de Propiedad del año mil
9 novecientos ochenta y tres tiene los siguientes deslindes: AL
10 NORTE: con lote número noventa y dos-A en cuarenta y siete
11 metros; AL SUR: con Jardín Familiar número noventa y tres en
12 cuarenta y seis metros; AL ORIENTE: con Avenida Juan
13 Cisternas en veinte metros; AL PONIENTE: con otros
14 propietarios en veinte metros.- El título de dominio anterior
15 consta de la inscripción de fojas dos mil novecientos
16 veinticinco (2.925) número dos mil setecientos dieciocho
17 (2.718) del Registro de Propiedad del año mil novecientos
18 noventa y siete (1.997).- El inmueble referido tiene asignado
19 el rol Nº 314-16 y se encuentra exento del pago de las
20 contribuciones de bienes raíces según se acreditó.- Practico la
21 presente inscripción según lo ordenado en el artículo ocho de
22 la Ley número diecinueve mil novecientos tres de fecha tres
23 de septiembre del año dos mil tres, publicada en el Diario
24 Oficial con fecha diez de octubre del mismo año, y con el
25 mérito del Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva
26 inscripción número cincuenta y seis mil quinientos noventa y
27 cuatro, año dos mil diecisiete, emitido con fecha seis de
28 octubre de dos mil diecisiete por el Servicio de Registro Civil
29 e Identificación de La Serena, el que dejo agregado al final del
30 presente Registro bajo el número dos mil cuatrocientos doce.-

JAIME MORANDE MIRANDA
Conservador y Archivero Judicial
La Serena

- 1 La herencia quedada al fallecimiento de doña ALBA ROSA
2 AGUILERA SANTANDER se encuentra exenta del pago del
3 impuesto establecido en la Ley dieciséis mil doscientos
4 setenta y uno, sobre Herencias Asignaciones y Donaciones,
5 según consta del Certificado número sesenta y cinco mil
6 ciento sesenta emitido por el Servicio de Impuestos Internos
7 de La Serena con fecha doce de octubre de dos mil diecisiete,
8 el que dejó agregado al final del presente Registro bajo el
9 número dos mil cuatrocientos trece.- Requierente: Mirza
10 Collao.-

Anotada
Derechos
\$2000

